



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 210
Fecha: 31/agosto/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 13:07 Horas
Instalación: 13:09 Horas
Clausura: 13:29 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 1º/septiembre/2026.
Reunión Previa.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con siete minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, así como los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, integrante de la Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con nueve minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 25 de agosto de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la Reunión Previa, en la que serán electos los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 25 agosto de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

- 1.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- 2.- Oficio firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
- 3.- Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, informe sobre los avances en la armonización de las disposiciones del Código Civil del Estado, en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ante la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en abril de 2027.
- 4.- Oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunica que con fecha 14 de mayo de 2026, concluyó el período para el que fue nombrado el Titular del Órgano Interno de Control del citado Tribunal.
- 5.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite los puntos resolutivos relacionados con la Acción de Inconstitucionalidad 44/2026, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 6.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual comunican la designación de la Ciudadana María Eliza Hernández Flores, como Presidenta Municipal Interina.
- 7.- Oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a las iniciativas con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proyectos de Decreto presentadas por el Gobernador del Estado, se informó a la Comisión Permanente, que las mismas fueron turnadas inmediatamente después de su recepción, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. En lo que corresponde al oficio del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunican la conclusión del período para el que fue nombrado el Titular del Órgano Interno de Control del citado Tribunal, se informó que el mismo había sido turnado inmediatamente después de su recepción a la Junta de Coordinación Política, para su atención. En relación con el oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite los puntos resolutivos relacionados con la Acción de Inconstitucionalidad 44/2026, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informó que había sido turnado inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. En cuanto a los oficios del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco y del Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de este órgano legislativo, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y una abstención, del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 13:00 horas del martes 1° de septiembre del año 2026, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se derogan los artículos 6, 13, 14 y 15 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 318 y el artículo 2434 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco; V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 334, Quáter al Código Penal para el Estado de Tabasco; y VI. Los demás que, en su caso, determine la Junta de Coordinación Política en conjunto con el Presidente de la Mesa Directiva.

Puntualizando, que en términos de los artículos 104, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para el desahogo de los asuntos descritos, se podrán realizar, tantas sesiones como sea necesario, por lo que se faculta al Presidente de la Mesa Directiva para fijar las otras fechas que, en su caso, sean necesarias, e incluso adelantar o postergar la fecha de inicio del período extraordinario descrito; así como para ordenar el envío de las citaciones o comunicaciones respectivas a las diputadas y diputados que integran el Pleno. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra, expresó: El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Tabasco y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La práctica de la valuación constituye un pilar fundamental para dar certeza jurídica y patrimonial a los actos administrativos, fiscales y judiciales. Sin embargo, nuestro marco normativo requiere de una actualización que atienda tanto los retos económicos emergentes como la transición hacia la era digital. Por un lado, resulta urgente elevar la exigencia técnica en el procedimiento de registro de los peritos, eliminando figuras que permitan el ejercicio empírico bajo tutela, para garantizar que todo profesional registrado cuente invariablemente con formación académica de posgrado mediante título y cédula. Por otra parte, la economía basada en el conocimiento y los compromisos en materia de sostenibilidad exigen la incorporación de activos intangibles, patentes, así como de la evaluación del impacto ambiental, la eficiencia energética y los recursos naturales, que carecen de mención expresa en la ley y que resultan indispensables para responder a las nuevas exigencias del mercado. Asimismo, se debe dar un paso definitivo hacia la modernización administrativa y la transformación digital. Permitir el uso de la firma electrónica y la emisión de avalúos en formatos digitales validados representa un avance contundente para la agilización de trámites ante notarías y dependencias públicas, reduciendo tiempos de respuesta y costos sin sacrificar la seguridad o validez jurídica. Al contar con dictámenes elaborados exclusivamente por profesionales con estudios acreditados de posgrado, se minimizan las disparidades en los márgenes de valor asignados a los bienes, reduciendo las controversias, impugnaciones y litigios fiscales que suelen ralentizar los trámites de traslado de dominio y otras operaciones catastrales. Del mismo modo, la integración de criterios ambientales y de eficiencia energética en la actividad valuadora coloca a la legislación de Tabasco en sintonía con las



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tendencias globales de finanzas sostenibles y avalúos verdes. Esto permitirá a la entidad contar con herramientas técnicas para valorar con precisión proyectos de infraestructura, predios con vocación de conservación ecológico-forestal e inversiones industriales sustentables, atrayendo esquemas de financiamiento responsable y promoviendo un desarrollo regional equilibrado. Finalmente, esta adecuación contribuye a fortalecer los mecanismos de control e identificación probatoria, pues la implementación de mecanismos digitales disminuye el riesgo de falsificación de documentos y fomenta la transparencia en las actuaciones de los valuadores. Por lo anterior, se somete a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los incisos g) y h) del artículo 6; y los incisos a) y f), así como el penúltimo y último párrafos del artículo 13; y se adicionan los incisos i) y j) al artículo 6 de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la síntesis de la Iniciativa, el diputado vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la Iniciativa. Por lo que el diputado presidente, ordenó se tomara nota de la adhesión a la Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

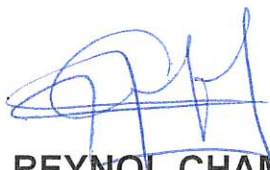


H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la Reunión Previa, en la que serían electos los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, la cual se verificaría el martes 1° de septiembre de 2026, al término de la sesión extraordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado.



DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.



DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.